



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0407 /  
EDUCACION

VALLENAR, 30 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0284 del 22 de Enero del 2015.
- 2.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por Jefe DAEM que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N°0284 del 22 de Enero del 2015 que concede Fondo Caja Chica al funcionario del Área de Educación Sr. Richard Pérez Barahona, por duplicidad de acto administrativo.
- 2.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- ~~Secretaría Finanzas D.A.E.M.~~

PPC/OTV/RPB/tpgm.